



VALIDACIÓN DEL INFORME DE VALORACIÓN DE PROPOSICIONES SUJETAS A LA APLICACIÓN DE JUICIOS DE VALOR, APERTURA DE DOCUMENTACIÓN DE CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE Y PROPUESTA ADJUDICACIÓN A LA LICITACIÓN “MANTENIMIENTO, DESARROLLO Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL. EXPEDIENTE 2025/SCON-ASU/000015”

Pamplona, 16 de octubre de 2025

Con fecha 28 de agosto de 2025, el Consejo de Administración de SCPSA, aprobó la licitación “Mantenimiento, desarrollo y evolución de la plataforma de administración digital. Expediente 2025/SCON-ASU/000015”.

El valor estimado del contrato asciende a 319.500,00 € IVA excluido, desglosado de la siguiente manera:

Concepto	Importe € IVA excluido
Mantenimiento (4 años)	84.000,00 €
Desarrollo	73.000,00 €
Evolución (2.500 horas)	162.500,00 €
TOTAL	319.500,00 €

El anuncio de licitación fue publicado en el DOUE y en el Portal de Contratación de Navarra finalizando el plazo de presentación de ofertas el 02 de octubre de 2025 a las 13:00 horas.

Ha presentado oferta a la licitación la siguiente empresa:

- Inetum Norte, S.L.U.

El Presidente de la Mesa ha acordado conforme al artículo 50 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos: *“Disponer que no es precisa la concurrencia física ni telemática de las personas que forman parte de la Mesa en el ejercicio de las funciones que le corresponden, sometiendo las actuaciones realizadas de forma individual al criterio del conjunto de sus miembros, que deberán aprobarlas de manera sucesiva, garantizando su derecho a emitir su parecer cuando sea contrario al de la mayoría y a que conste en acta dicha oposición de forma razonada, sin perjuicio de que por cualquier miembro de la Mesa se solicite la convocatoria de una reunión presencial o*

telemática”; así mismo ha procedido a la distribución de las funciones que corresponden a los miembros de la Mesa.

En consecuencia, por la Secretaria de la Mesa se comprobó que la empresa licitadora presentó correctamente la documentación administrativa exigida, siendo admitida al proceso de licitación.

Igualmente se procedió a la apertura del sobre B - Proposición No Valorable Automáticamente y se encargó su valoración a los miembros de la Mesa que forman parte del departamento que propone la presente licitación, tal y como se recoge en el acta de apertura de documentación administrativa y documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor del día 02 de octubre de 2025.

La valoración ha sido realizada en el informe técnico de fecha 15 de octubre de 2025 del Director de Tecnologías de la Información de SCPSA, con el siguiente resultado:

CRITERIOS NO VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE			Inetum Norte, S.L.U.
1	Plan de asimilación	Se valorará la capacidad del licitador para asumir el mantenimiento y evolución de la plataforma desde fases tempranas, sin generar riesgos para la continuidad del servicio. Se tendrá en cuenta la claridad del enfoque, la identificación de hitos de asimilación y la autonomía técnica demostrada para integrarse eficazmente en el entorno SCPSA. Así mismo se valorarán su coherencia y personalización para el servicio de SCPSA (hasta 6 puntos)	5,5
2	Plan de mantenimiento	Se valorará la definición y solidez del modelo de mantenimiento y su coherencia y personalización para el servicio de SCPSA. En cuanto al correctivo, se tendrán en cuenta los niveles de servicio (SLAs) propuestos, los canales de atención, la gestión de incidencias, la estructura del equipo asignado y los mecanismos de escalado. En cuanto al preventivo y adaptativo, se valorará la metodología propuesta, el detalle de las tareas incluidas, amplitud y profundidad, la frecuencia, así como la estimación del esfuerzo técnico y recursos dedicados. Se considerará positivamente la incorporación de procedimientos sistemáticos para garantizar la operación proactiva y sostenible en el tiempo (hasta 10 puntos)	9
3	Plan de desarrollo	Se valorará la claridad, realismo y estructura del plan de implantación propuesto. Se tendrá en cuenta el nivel de detalle y la coherencia en la definición de fases, tareas, responsables, entregables y dependencias. Se considerará positivamente la inclusión de cronogramas tipo Gantt y el uso de herramientas de gestión de proyectos reconocidas. Asimismo, se valorará la solidez metodológica, la adecuación de recursos, la trazabilidad de los entregables y la alineación del plan con los objetivos funcionales y estratégicos de SCPSA (hasta 10 puntos)	9

4	Plan de evolución	Se valorará la estructura y claridad del modelo de gestión de la bolsa de horas, así como su coherencia y personalización respecto a las necesidades del servicio de SCPSA. Se tendrá en cuenta la capacidad para estructurar, priorizar y gestionar las horas de evolución de forma compartida, la calidad de las propuestas iniciales de mejora y su alineación con el contexto y la estrategia de administración digital de SCPSA. Se considerará especialmente la capacidad de anticipación ante futuras necesidades funcionales o tecnológicas (hasta 5 puntos)	4,5
5	Plan de Reversión	Se valorará la claridad del proceso de retorno, la exhaustividad de la documentación prevista, la minimización del riesgo operacional y la viabilidad temporal de las acciones propuestas. Se considerará especialmente la capacidad del plan para garantizar una transición ordenada, sin impacto en la continuidad del servicio, y su adecuación específica al contexto de SCPSA (hasta 5 puntos)	4.5
6	Plan de formación	Se valorará la claridad y estructuración de las acciones formativas, así como el nivel de personalización para los distintos perfiles técnicos y funcionales de SCPSA. Se tendrá en cuenta la personalización del plan, la coherencia y el nivel de detalle de los contenidos, materiales didácticos y calendario propuesto. Se valorarán especialmente las medidas que aseguren una transmisión efectiva y la autonomía operativa del personal de SCPSA (hasta 2 puntos)	1,75
7	Equipo de trabajo	Se valorará la adecuación y especialización del equipo propuesto, su capacidad para cubrir todas las fases del proyecto (implantación, operación, soporte), la experiencia previa en proyectos similares, y la asignación realista de recursos. Se penalizará la falta de claridad en la dedicación temporal o la falta de mecanismos de continuidad. Adecuación del equipo a las necesidades del contrato, experiencia demostrable en contextos similares, equilibrio funcional y tecnológico, y fiabilidad en mecanismos de sustitución. Se valorará la estabilidad y cohesión del equipo a lo largo del proyecto (hasta 12 puntos)	11
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS NO VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE (Hasta 50 puntos)			45,25

Se adjunta el informe técnico de valoración.

Siendo las 08:50 horas del día 16 de octubre de 2025 la Secretaria de la Mesa procede a la apertura del sobre C - Proposición Valorable Automáticamente. Los datos presentados en el citado sobre C se recogen a continuación. Se comprueba, conforme al pliego regulador de la contratación, que la oferta presentada no se considera anormalmente baja.

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE (OFERTA ECONÓMICA)	Inetum Norte, S.L.U.
Concepto	Importe € IVA excluido
Mantenimiento (4 años)	84.000,00
Desarrollo	73.000,00
Evolución (2.500 horas)	146.525,00
Total	303.525,00

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE (CRITERIOS SOCIALES)	Inetum Norte, S.L.U.
Formación	SI/NO
Compromiso de realización de 8,00 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará el contrato acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación.	SI

Como consecuencia de los datos anteriores, la puntuación resultante de los criterios valorables automáticamente es:

OFERTA ECONÓMICA	Inetum Norte, S.L.U.
Concepto	Importe € IVA excluido
Total Oferta económica (hasta 50 puntos)	13,33
CRITERIOS SOCIALES	Inetum Norte, S.L.U.
Formación	SI/NO
Total Criterios Sociales (hasta 10 puntos)	10

Por todo ello, las puntuaciones totales resultantes son:

Empresa	Puntuación criterios no valorables automáticamente	Puntuación criterios valorables automáticamente	Puntuación total
Inetum Norte, S.L.U	45,25	23,33	68,58

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA

1. **VALIDAR** el informe técnico de valoración de la documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor, emitido el 15 de octubre de 2024 por el Director de Tecnologías de la Información de SCPSA.
2. **REQUERIR** a la empresa Inetum Norte, S.L.U. para que en el plazo de 7 días naturales desde la remisión de la presente notificación aporten la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador de condiciones.
3. **PROPONER** al Consejo de Administración de SCPSA la adjudicación del contrato “Mantenimiento, desarrollo y evolución de la plataforma de administración digital. Expediente 2025/SCON-ASU/000015”, a la empresa Inetum Norte, S.L.U. con 68,58 puntos sobre 100 y un importe total de 303.525,00 € IVA excluido, lo que supone una baja del 5,00 % respecto al importe de licitación del contrato. Dicha propuesta queda condicionada a la presentación por la empresa Inetum Norte, S.L.U. de la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador del contrato.

Borja Izaguirre Larrañaga
Presidente de la Mesa de
Contratación

Felipe Alonso Rodríguez
Director de Tecnologías de la
Información

Naiara García Mir
Directora Asesoría Jurídica

Mónica Eneterreaga Echepare
Jefa de Compras

Mercedes Zaragüeta Olave
Economista